

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4299667

OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 150414

SANTIAGO, 05 de Diciembre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 206.103 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- SEGURIDAD PÚBLICA : OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Melanio BENITEZ VALENCIA de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador CONSTRUCTORA Y MAESTRANZA TORCAZAS LTDA..

2.- Visa Válida desde 24 Feb 2014 hasta 24 Feb 2015.

3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
JEFE SECCIÓN VISAS

MCM/PVS/ace
[322] 05/12/2013 JEF. SECC. VISAS
DISTRIBUCIÓN: 1. JEF. SECC. VISAS
1. SUBSECCIÓN DE EXTRANJERÍA INTERNACIONAL
2. ARCHIVO